00000123

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18: "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA" ID 349.323

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de Noviembre del año 2018 del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 73/18: "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA" ID 349.323,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 109/2018 de fecha 11 de abril de 2018, por el cual la Coordinación de Servicios Generales de la Franja Costera, dependiente de la Dirección Ejecutiva de la Franja Costera , solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185/2018 por Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 349.323; y
- En fecha 28 de agosto de 2018 el llamado ID 349.323 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 05 de septiembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- JUAN CRISTOBAL ROMERO
- CARMELO NETTO MACIEL
- CARLOS RUBEN OVIEDO
- DERLIS RAMON ARNOLD MERELES
- WILSON OCAMPOS ESCOBAR

Abg. Dionisio Merales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 05 de septiembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 73/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

00000122

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 19 de septiembre de 2018.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	66.000.000
2	COMERCIAL SAN MIGUEL DE CRISTIAN PEREZ	36.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	COMERCIAL SAN MIGUEL DE CRISTHIAN PEREZ RUIZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-DECLARACION JURADA, GS.7.000.000	CUMPLE-DECLARACION JURADA, GS.10.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1511597	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA LSU Asunción, capital verde. Dirección Ejecutiva Franja Costera MUNICIPALIDAD

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000121

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	COMERCIAL SAN MIGUEL DE CRISTHIAN PEREZ RUIZ		Variación Porcentual %	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Semillas Boton de oro (en latas de un kilo)	2.000.000	2	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	4.800.000
2	Semillas Tagetes enano (en latas de un kilo)	2.000.000	2	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	4.800.000
3	Semillas Calendulas (en latas de un kilo)	2.000.000	2	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	4.800.000
4	Semillas Pensamiento (en latas de un kilo)	2.000.000	2	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	4.800.000
5	Semillas Zinias (en latas de un kilo)	2.000.000	2	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	4.800.000
6	Semillas Petunias (en latas de un kilo)	2.000.000	2	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	4.800.000
7	Semillas Verbena color rosa(en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
8	Semillas Alheli cuarenteno color amarillo	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
9	Semillas Dalia color rosa (en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
10	Semillas Dalia color rojo(en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
11	Semillas Verdolaga (en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
12	Semillas Gazanias (en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
13	Semillas Ranunculos (en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
14	Semillas Salvia Splendes (en latas de un kilo)	2.000.000	1	N/A	NO COTIZA	0	20	2.400.000	2.400.000
15	Plantines en macetas de rosas de color rojo morado	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
16	Plantines en macetas de rosas de color rojo vivo	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
17	Plantines en macetas de rosas de color rojo variedad enana	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
18	Plantines en macetas de rosas de color naranja	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
19	Plantines en macetas de rosas de color blanco	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
20	Plantines en macetas de rosas de color rosado claro	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
21	Plantines en macetas de rosas de color rosado oscuro	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
22	Plantines en macetas de rosas de color matizasdo rosado con blanco	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
23	Plantines en macetas de rosas de color amarillo	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
24	Plantines en macetas de rosas de color amarillo variedad enana	5.000	300	140	12.000	3.600.000	20	6.000	1.800.000
					TOTAL	**36.000.000**		**TOTAL**	**66.000.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

Por Nota N° 658/18 de fecha 24 de septiembre de 2018, se solicitó al oferente FERRERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA, la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA Dirección Ejecutiva MUNICIPAL

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 00000120

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

- Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación;
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total del llamado de referencia;*
- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017;*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas;*

RESPUESTA: en fecha 27 de septiembre de 2018 conforme acuse de recibo por copia de la Nota DA 658/18, el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado.

Por Nota N° 657/18 de fecha 24 de septiembre de 2018, se solicitó al oferente COMERCIAL SAN MIGUEL DE CHISTIAN FLORENTIN, la siguiente información:

- Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación;
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total del llamado de referencia;*
- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente;*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2017;*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas;*
- *Composición de precios de ítems ofertados.*

RESPUESTA: no fue presentada la documentación requerida,

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.----------

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente FERRERIA PILAR DE

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Var
Director de Adquisiciones
Municipalidad de As...

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 00000119

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

VICTOR MENDOZA – única oferta posible de evaluar - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS FORMALES	FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total del llamado de referencia.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**NO APLICA**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

6.2 <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra — Coordinación de Servicios Generales de la Franja Costera, dependiente de la Dirección Ejecutiva de la Franja Costera — mediante Memorándum N° 233/2018 de fecha 10 de octubre de 2018; expresa que la firma FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.

6.3 <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA** (única oferta posible de evaluar), conforme el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA Dirección Ejecutiva MUNICIPAL

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Veron
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Raúlio Ferreira
Director General
Administración y Finanzas

00000118

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	235.720.842 / 53.245.872	4,43	Deberá ser igual o mayor que 1

Con las informaciones contenidas en el Estado Financiero presentado por el oferente se concluye que el oferente **CUMPLE** con el requisito.

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total del llamado de referencia.)* de la firma **FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA** (única oferta posible de evaluar), constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	FACT001-001-0003700	50.000.000
	TOTAL Gs.	**50.000.000**
Requisito del PBC - mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total del llamado de referencia.		**40%**
		22.000.000

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA**
REPRESENTANTE LEGAL	**VICTOR MENDOZA**
C.I. N°	**3436899**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACION

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la*

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

Abg. Romulo Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 00000117

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FERRETERIA PILAR DE VICTOR MENDOZA por el monto total de Gs. 54.996.000 (cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil),** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC; disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas -con el aval del área solicitante- teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 8452/2018 Art. 302 "*...se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*" y en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...",* de acuerdo al siguiente detalle:

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10151905-010	Semillas Boton de oro (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	2	2.400.000	4.800.000
2	10151905-990	Semillas Tagetes enano (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	2	2.400.000	4.800.000
3	10151905-988	Semillas Calendulas (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
4	10151905-001	Semillas Pensamiento (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
5	10151905-9994	Semillas Zinias (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
6	10151905-015	Semillas Petunias (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
7	10151905-9996	Semillas Verbena color rosa(en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
8	10151905-9993	Semillas Alheli cuarenteno color amarillo	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
9	10151905-9991	Semillas Dalia color rosa (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
10	10151905-9991	Semillas Dalia color rojo(en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
11	10151905-989	Semillas Verdolaga (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
12	10151905-9992	Semillas Gazanias (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
13	10151905-9990	Semillas Ranunculos (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
14	10151905-9998	Semillas Salvia Splendes (en latas de un kilo)	Unidad	LATA	FP	NACIONAL	1	2.400.000	2.400.000
15	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color rojo morado	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	200	6.000	1.200.000
16	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color rojo vivo	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	200	6.000	1.200.000
17	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color rojo variedad enana	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	266	6.000	1.596.000
18	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color naranja	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000
19	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color blanco	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000
20	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color rosado claro	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000
[illegible]	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color rosado oscuro	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Raúl Ferreira
Director General
Administración y Finanzas

00000116

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 73/18 - "ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS AGRICOLAS PARA LA DIRECCION DE LA FRANJA COSTERA"

22	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color matizasdo rosado con blanco	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000
23	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color amarillo	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000
24	10161705-001	Plantines en macetas de rosas de color amarillo variedad enana	Unidad	UNIDAD	FP	NACIONAL	300	6.000	1.800.000
								TOTAL	**54.996.000**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA ASU Asunción, capital verde Dirección Ejecutiva Franja Costera

Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas